



Oficial de Servicios para Veteranos: Ken Cruickshank,  
(559) 713-2880

Email: [KCruicks@tularehhsa.org](mailto:KCruicks@tularehhsa.org)

## **ESQUINA DE LOS VETERANOS** (Carácter de Descarga)

El Carácter de Descarga (CoD) que usted recibió de su servicio militar puede tener un efecto en los tipos de servicios para cuales usted puede ser elegible cuando solicite beneficios con el Departamento de Asuntos de Veteranos (VA). Muchos beneficios de los veteranos de la discapacidad a la educación dependen del tipo de descarga que reciben.

La descarga militar se define como el miembro militar es liberado de su obligación de continuar el servicio en las fuerzas armadas. Muchos veteranos no reciben su documento oficial de alta hasta después de haber servido por el período de tiempo requerido. Los veteranos pueden separarse y no recibir el certificado de descarga hasta en algún momento en el futuro después de que se cumpla el requisito total de servicio obligado. Una vez recibida la aprobación de la gestión, se libera al miembro de cualquier otra obligación militar.

Hasta que se reciba la descarga, se puede asignar un individuo a la reserva activa (debe cumplir con los requisitos de perforación) o a la Reserva de Individual Listo (IRR) (no se requiere ningún requisito de perforación, pero sujeto a ser llamado de nuevo). Hay varios tipos de descargas y pueden afectar su futuro. A pesar de que un veterano puede no haber recibido el certificado de descarga en el momento de la separación, recibirán una copia de su DD-214 y se enumerará el tipo de descarga que recibirá el veterano.

Los tipos de descargas incluyen:

- Aprobación Honorable
- Descarga General, bajo Condiciones Honorables
- Otro que el Honorable (OTH) Descargo
- Descarga por Mala Conducta (BCD)
- Descarga Dishonorable
- Separación de Nivel de Entrada

El mejor tipo de descarga, la descarga honorable, se considera de carácter administrativo y significa que usted cumplió o superó las normas de conducta y desempeño de los militares; Con el fin de calificar para los beneficios de educación debe tener una descarga honorable.

*Ken Cruickshank, Oficial de Servicios para Veteranos del Condado de Tulare, es un Suboficial Mayor de Marina retirado. Póngase en contacto con él en la Oficina de Servicios para Veteranos que se encuentra en el 3350 West Mineral King Avenue, Visalia; por teléfono en (559) 713-2880 o por correo electrónico [KCruicks@tularehhsa.org](mailto:KCruicks@tularehhsa.org).*



**TULARE COUNTY  
HEALTH & HUMAN SERVICES AGENCY**

Jason T. Britt, M.S.  
Agency Director

Juliet Webb, MPA • Director • Human Services Branch

---

Si usted demostró un desempeño satisfactorio pero no cumplió con todas las expectativas de conducta durante su servicio, puede recibir lo general, las condiciones bajo honorable, que también se considera de naturaleza administrativa. Esta descarga generalmente es resultado de alguna forma de castigo no judicial por un comportamiento militar inaceptable o el incumplimiento de los estándares militares. Este tipo de descargo le puede descalificar para obtener beneficios de educación, pero puede ser elegible para compensación, pensiones y atención médica de VA.

Aparte de honorable es el tipo más severo de la descarga administrativa; Una violación seria (como violaciones a la seguridad, uso de la violencia, o condena por un tribunal civil que incluyó tiempo de prisión) tendría que ocurrir, y el veterano normalmente no recibiría beneficios.

La mala conducta se gana a través del castigo de la corte marcial y a menudo incluye el tiempo pasado en la prisión militar; Virtualmente todos los beneficios se pierden con este tipo de descarga.

El descargo deshonroso es otorgado a los miembros del servicio por la corte marcial general por delitos condenables como asesinato o agresión sexual. Los veteranos que han recibido una descarga deshonrosa no pueden poseer armas de fuego legalmente, de acuerdo con la ley federal de los Estados Unidos. Todos los beneficios militares y veteranos se pierden con una descarga deshonrosa.

Las separaciones de nivel de entrada se otorgan a los miembros que abandonan el ejército antes de completar 180 días de servicio. Considerado ni bueno ni malo, puede ocurrir por una variedad de razones incluyendo médicas o administrativas. En la mayoría de las condiciones de servicio de menos de 180 días se impide que una persona sea clasificada como un veterano para beneficios militares estatales y federales.

*Ken Cruickshank, Oficial de Servicios para Veteranos del Condado de Tulare, es un Suboficial Mayor de Marina retirado. Póngase en contacto con él en la Oficina de Servicios para Veteranos que se encuentra en el 3350 West Mineral King Avenue, Visalia; por teléfono en (559) 713-2880 o por correo electrónico [KCruicks@tularehhsa.org](mailto:KCruicks@tularehhsa.org).*